RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00351-00

PROCESO: SUCESION

Pasa al Despacho. Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente acción sucesoria, propuesta por SONIA MILADY SOTOMONTE PATARROYO, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

SRBON.

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador Juez Municipal Civil 003 Juzgado Municipal Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

345b32d1eb5bdedb9d09a53ed495991de2332ba1c657d2ef0c964b0c7666e6f8

Documento generado en 27/08/2021 11:22:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica